



MENDOZA, 10 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8039/19 en el que el egresado Mauro Agustín TORREBLANCA SALVATELLA tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., y la modificatoria de la denominación de la carrera y del título ordenanza N° 67/05-C.S. que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA al egresado Mauro Agustín TORREBLANCA SALVATELLA (D.N.I. N° 37.125.118) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TRES (3) de noviembre de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., y la modificatoria de la denominación de la carrera y del título ordenanza N° 67/05-C.S., con fecha de egreso QUINCE (15) de marzo de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

310

F. A.
laa

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO YASCHERFF
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO